

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA GUÍA METODOLÓGICA**

<b>N.º DE PROYECTO</b>	No. ATN/ME-14532-GU
<b>NOMBRE</b>	Cuidado Pre-Natal en una Mochila
<b>FINANCIACIÓN</b>	BID-FOMIN
<b>ORGANISMO EJECUTOR</b>	Fundación EHAS & Asociación TulaSalud
<b>INICIO</b>	29/08/2014
<b>OBJETIVOS</b>	Mejorar la calidad de vida en zonas rurales aisladas de Alta Verapaz y San Marcos en Guatemala, a través de la reducción de la mortalidad materno-neonatal.

#### **1. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

Sistematizar y documentar la ejecución del proyecto para generar una Guía Metodológica sobre el funcionamiento del sistema de atención prenatal portátil que permita replicarlo en nuevos escenarios.

#### **2. PERFIL**

- Formación Académica: Formación en Cooperación Internacional para el Desarrollo en general, y en Tecnologías para el Desarrollo en particular. Se valorará la capacidad de aportar una visión multidisciplinar.
- Experiencia Profesional: Experiencia en levantamiento de información de campo en área rural y comunidades indígenas, así como en sistematización de experiencias y en modelos de gestión de servicios básicos. También se considerará positivamente haber trabajado en distintos países de América Latina para aportar una perspectiva internacional a la Guía Metodológica. Se valorará especialmente haber realizado trabajos similares en Guatemala y con el financiador (FOMIN-BID).
- Otros Conocimientos: Manejo de software de Ofimática e Inglés nivel B2.
- Otras características personales: Disponibilidad para viajar temporalmente a las áreas donde se ejecuta el proyecto; conocimiento de la cultura local; capacidad de trabajo en equipo; organización, iniciativa y buen manejo de la comunicación.

#### **3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

1. Documentación de los componentes del kit de ecografía portátil: características esenciales, proveedores, coste y mantenimiento.
2. Análisis y documentación del proceso de ejecución de las atenciones de salud realizadas por el proyecto, desde su desplazamiento a las comunidades hasta el control de calidad remoto: personal necesario, roles, funciones y plazos.
3. Análisis y documentación de las necesidades de formación para el uso del sistema por parte del personal: puntos clave y materiales.
4. Sistematización de la información generada con fotografías, vídeos u otros elementos multimedia que permitan ofrecer un producto de conocimiento didáctico e intuitivo.



#### **4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Guía metodológica de funcionamiento del sistema de atención prenatal portátil.

#### **5. PRESUPUESTO y PERÍODO DE CONTRATACIÓN**

- El costo total de la consultoría es de 7.500,00 USD que se realizarán en 3 pagos correspondientes a 3 entregables.
- Los desplazamientos necesarios para realizar las funciones descritas dentro del marco del proyecto se incluyen dentro de ese monto total.
- Los trabajos se realizarán en un período de 6 meses entre el 1 de febrero de 2016 y el 31 de julio de 2016.

#### **6. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN:**

El cargo depende de la Coordinación de Proyectos de EHAS.

#### **7. PROCESO DE CONTRATACIÓN**

- El proceso de selección comenzará con la publicación de estos Términos de Referencia (TDR) en la página web de Fundación EHAS ([www.ehas.org](http://www.ehas.org)).
- El 3 de febrero de 2016 la comisión de contratación se reunirá para revisar las propuestas recibidas y seleccionar aquella que mejor se adapte a los requisitos de estos TDR y del proyecto.
- El 15 de febrero de 2016 se firmará el contrato con la persona seleccionada.

#### **8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CRITERIO DE ELECCIÓN.**

Los consultores interesados deberán presentar una propuesta a través del correo electrónico [proyectos@ehas.org](mailto:proyectos@ehas.org), delineando brevemente:

- Plan de trabajo con su respectiva metodología y cronograma.
- Los nombres y experiencia del equipo involucrado.
- Presupuesto, indicando en detalle los rubros y costos de la consultoría.

#### **9. CONDICIONES MANDATORIAS DE ELEGIBILIDAD DEL FOMIN-BID:**

a) Los consultores a contratarse bajo el proyecto deben pertenecer a países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o ser residentes bona-fide de tales países (registrados legalmente para poder trabajar allí), según se establece en las políticas del BID (documento GN-2350-9) que se pueden encontrar en el siguiente link: <http://www.iadb.org/es/adquisiciones-de-proyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html>.

b) Esta contratación no debe presentar conflicto de interés entre contratante y contratado según las especificaciones establecidas en las políticas del BID en el mencionado documento.